UNIÓN OBRERA METALÚRGICA
De la República Argentina
Seccional San Francisco

San Francisco, 5 de noviembre de 2026

La U.O.M.R.A. rechazó el comunicado de Pauny S.A. y ratificó la retención de tareas tras una audiencia sin propuestas

En el día de la fecha se celebró la audiencia que había dispuesto la Secretaría de Trabajo de la provincia con motivo de las actuaciones originadas por la denuncia efectuada por los delegados y la Comisión Directiva de la U.O.M.R.A. en relación a los incumplimientos de las obligaciones legales y convencionales de Pauny S.A.

Previo al desarrollo de la misma, el directorio de la empresa, en continuidad con su actitud violatoria de la buena fe y evasiva de su responsabilidad, emitió un comunicado público en el cual no solo minimizó el esfuerzo desplegado continuamente y desde hace largo tiempo por los trabajadores, sino que faltó a la verdad asegurando que intentó alternativas para mejorar la situación de la fábrica y que presentó propuestas a los trabajadores. En ningún momento la empresa manifestó concretamente de qué manera abonaría los salarios adeudados (que cada vez son más).

En la audiencia la empresa presentó el mencionado comunicado y no efectuó propuesta alguna de cómo iba a cumplir con sus obligaciones ni cuándo o cómo empezaría a hacerlo.

Ante tal postura la U.O.M.R.A. rechazó las alegaciones de ese indebido comunicado por no corresponder a la realidad de los hechos y ratificó e insistió con el reclamo de pago íntegro de lo debido y con la presentación por parte de la empresa de un plan de acción con el detalle de cómo pretende afrontar la crisis y garantizar la continuidad de sus operaciones y el mantenimiento de todos los puestos de trabajo. Del mismo modo se intimó la reincorporación de los compañeros despedidos ya que fue una represalia por su actividad gremial y su participación en los reclamos en la audiencia anterior; y se hizo saber que se continuará con la retención de tareas hasta tanto se abonen íntegramente los salarios debidos.

En razón de lo mencionado, la funcionaria de la Secretaría de Trabajo de la provincia fijó una nueva audiencia para el día jueves 12 de noviembre a las 10:00 hs. para que Pauny S.A. cumplimente con los emplazamientos efectuados.

Compañeros y compañeras, en momentos como estos y ante los atropellos de la empleadora, la mayor fortaleza que tenemos es la unidad que venimos manteniendo. Permanecer juntos con un mismo objetivo y actuar de manera organizada es la mejor herramienta para defender nuestros derechos y exigir el cumplimiento y pago de nuestros salarios. Unidos defendemos nuestro trabajo y la dignidad de nuestras familias.